



Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Zootecnia, del día 21 de Enero del 2019, siendo las 10.30 a.m del día 25 de Enero del 2019, en la sala de sesiones de la facultad de Ingeniería Zootecnia de la UNPRG, se reunieron los señores docentes en la categoría principal: Ing° Gilberto Lozano Alva, M.Sc., Ing° Segundo Filiberto Bernal Rubio, Ing° Alejandro Flores Pizar, Ing° Pedro Antonio Del Campio Ramos, Dr. Los docentes en la categoría de asociados: Ing° Rogelio Acosta Viduarre, Ing° Napoleón Comala Rodríguez, Dr., todos ellos fueron oídos e incorporados como representantes docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Zootecnia, según Resolución N° 1643-2018-R, de fecha 05 de diciembre de 2018, por el periodo comprendido desde el 05 de Noviembre de 2019 al 05 de Noviembre del 2026. Así mismo se reunió, el Ing° Carlos Herbert Pomares Neiva, M.Sc. en calidad de Decano no reconocido con Resolución N° 015-2016-R de fecha 05 de Enero de 2016, en cumplimiento de la Resolución N° 001-2015-OUT-UNPRG de la Rectoría Universitaria transitoria a partir del día 24 de Noviembre de 2015, y por un periodo de 04 años para tratar la siguiente agenda:

- a) Instalación del Consejo de Facultad,
 - b) Aprobación del Plan de estudios Pre Grado y del Plan de Estudios de Maestría en Producción Animal
- Con el púdicum reclamatorio el señor decano dio por iniciada la sesión, dando la bienvenida a los señores miembros del consejo, presento en la reunión a la no presencia de los representantes estudiantiles por encontrarse de vacaciones, manifestando que sus ausencias no invalida los acuerdos que se tomen.



A esto segundo, solicito que se ratifique al Ing^o José V. Larino Romero Riquenza como Secretario docente, por cuanto es una labor que viene desempeñando desde el inicio de su actual gestión, de manera responsable y eficiente, debido que fue aprobado por unanimidad.

Luego paso a consideración la ratificación de la Resolución N^o 023-2018-FI2/D del 07 del 2018, que aprueba el PLAN DE ESTUDIOS Pregrado de nuestra Facultad de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y a lo sugerido por el SUREDU en tanto se concede la elaboración de los nuevos currículos. También paso a consideración la ratificación de la Resolución N^o 320-2016 FI2/D del 6 de Setiembre 2016 que aprueba el proyecto de la Mención en Ciencias Pecuarias con mención en Producción Animal programa que fue aprobado con Resolución N^o 409-2016 SURE de la Asamblea Regional de Rectores.

Además por parte del señor Decano, los señalamientos formulados por los miembros consejeros con respecto a estos dos puntos, quedarán aprobados por unanimidad en las resoluciones.

Desde las 12:30 pm se dio por finalizada la sesión extraordinaria.